

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011. FORMA A-54 ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre de dos mil once, se da cuenta al Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández, con el oficio DGC/DCC/1350/2011 de Edgar Pérez Canela, en su carácter de delegado de la Procuradora General de la República; recibido el quince de noviembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 62766. Conste

México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que sur a efectos legales, el oficio de cuenta de Edgar Pérez Canela, en su carácter de delegado de la Procuradora General de la República, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y en relación a su solicitud de tener por reproduidas en vía de alegatos, las manifestaciones que constan en el oficio PGR/616/2011, así como de expedición de corrias del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, se proveerá lo conducente una vez que ésta se lleve a cabo.

Notifiques@por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Instructor Sergio A. Valls Herrández, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB. 13